

## NOTIFICACION HECHOS RELEVANTES

El Consejo de Administración de DURO FELGUERA, S.A. celebrado el 28 de Junio de 2006, ha tomado los siguientes acuerdos :

1) Ejecutar la ampliación de capital social de DURO FELGUERA, S.A. por importe de 6.376.037,50 euros, con cargo a reservas, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de Mayo de 2006, sirviendo de base para la operación el Balance aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de Mayo de 2006 y referido al 31 de diciembre de 2005. Dicho Balance ha sido verificado el día 5 de Abril de 2006 por el auditor de la Sociedad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

2) Derechos de asignación gratuita y plazo para su ejercicio: Gozarán del derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones, en la proporción de una (1) acción nueva por cada siete (7) acciones actualmente en circulación, los accionistas de la Sociedad que se encuentren legitimados según los registros contables de Iberclear y de sus Entidades Participantes a las 24.00 horas del día 12 de Septiembre de 2006.

3) Los derechos de asignación gratuita podrán ser negociados a través del Sistema de Interconexión Bursátil. El período para negociación de los derechos de asignación gratuita comenzará a las 0:00 horas del día 13 de Septiembre de 2006 y se prolongará hasta las 24:00 horas del día 27 de Septiembre de 2006

4) Una vez finalizado el mencionado período de asignación gratuita, se adoptarán por el Consejo de Administración los pertinentes acuerdos de modificación de los estatutos sociales para reflejar la nueva cifra de capital resultante del aumento y de solicitud de admisión a cotización de las nuevas acciones emitidas en las Bolsas de Valores españolas.

5) La solicitud de admisión o cotización de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), se presentará dentro de las dos semanas siguientes a la fecha de inscripción de la escritura pública del aumento de capital en el Registro Mercantil de Asturias.

6) Designar como Banco Agente para la ampliación de capital antes descrita al Banco Popular Español, S.A.

Secundino Felgueroso Fuentes

Vicesecretario del Consejo de Administración